Ministerio de la Mujer República del Paraguay	ORDEN DE SERVICIO N° 2	O.S. Institucional N° 2

Nivel de Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 28 / 06 /2013**	
Entidad:	**Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1813**		
ID del Llamado:	**256.165**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Servicio de Impresiones			
Proveedor:	**SERVI FULL S.R.L.**	**RUC**	**80017325-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Impresión de Manual de	1	SF	Nacional	1500	6.650	9.975.000
		Sistematización del Proyecto						
		Caf/MM medidas:28 x 20cm						
		tapa ilustración brillo de 120						
		gr. Color full de 100 páginas						
		hoja ilustración mate de 80 gr						
	2	Ley Integral contra la Trata de	1	SF	Nacional	1500	3.900	5.850.000
		Personas, 50 páginas tama:						
		ño 20 x 15 full color tapa ilus-						
		tración brillo de 80 grs. Hoja						
		ilustración mate de 80 grs						
						TOTAL		**15.825.000**

SON GUARANÍES: **Quince millones ochocientos veinte y cinco mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 28 de Junio del 2013	Hasta: 28 de Octubre del 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Treinta días contados desde la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	10	0	7	260	30	1	99	15.825.000
						Total:			15.825.000

SERVI FULL S.R.L.	28.06.13 - FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Servi-Full S.R.L.

Ministerio de la Mujer – Dirección General de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones